**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del miércoles 11 de noviembre de 2020**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RAÚL MARIANO ALFONSÍN**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**GONZALO RÚA**

**ANA SALVATELLI**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 14 de octubre de 2020. 3](#_Toc56377265)

[2) Informes: 4](#_Toc56377266)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc56377267)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 4](#_Toc56377268)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc56377269)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc56377270)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial 4](#_Toc56377271)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc56377272)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc56377273)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc56377274)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 4](#_Toc56377275)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc56377276)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc56377277)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc56377278)

[3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN 12](#_Toc56377279)

[3.1.1) Actuación N° A-01-00014669-9/2020 “s/Lema, Gonzalo s/averiguación de conducta”. 12](#_Toc56377280)

[3.1.2) Actuación N° A-01-00015732-1/2020 “s/Pacin, Juan Martín s/averiguación de conducta”. 13](#_Toc56377281)

[3.1.3) Actuación N° A-01-00009749-3/2020 “s/Informe A de A s/incumplimiento DDJJ Ley Nº 4895 período 2018”. 13](#_Toc56377282)

[2.4) Informe de Funcionarios 14](#_Toc56377283)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial (Continuación.) 14](#_Toc56377284)

[3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 17](#_Toc56377285)

[3.2.1) Actuación N° A-01-00017777-2/2020 “s/Enmienda al Protocolo de Acceso a la Información Pública”. 17](#_Toc56377286)

[3.2.2) Actuación N° A 01-00017874-4/2020 “s/Plan Anual de Justicia Abierta”. 17](#_Toc56377287)

[3.2.3) Actuación N° A-01-00018256-3/2020 “s/Autorización para realizar simulacro de Juicio por Jurado a través de la plataforma Webex”. 18](#_Toc56377288)

[3.2.4) Actuación N° A-01-00018898-7/2020 “s/ Declaración de interés institucional de la Jornada Federal “Crecer sin violencias. *Ciberbulling*, un desafío global.” 18](#_Toc56377289)

[3.3) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. 19](#_Toc56377290)

[3.3.1) Actuación Nº A-01-00000100-3/2017 “S.C.S. s/Concurso N° 61/17 - Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 19](#_Toc56377291)

[3.3.2) Actuación Nº A-01-00006417-9/2018 “S.C.S. s/Concurso N° 62/18 – Autoridad de Aplicación de Ley de Ética en el ejercicio de la Función Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 19](#_Toc56377292)

[4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones: 20](#_Toc56377293)

[4.1) Actuación N° A-01-00017853-1/2020 “s/Protocolo de Digitalización de Expediente Judiciales”. 20](#_Toc56377294)

[4.2) Actuación N° A 01-00015631-7/2020 "s/Proyecto de Capacitación para Futuros Ingresantes al Poder Judicial de la Ciudad". 21](#_Toc56377295)

[5) Proyectos sin intervención de Comisiones 22](#_Toc56377296)

[5.1.) Feria Judicial enero 2021. 22](#_Toc56377297)

[6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 783/2020; 787/2020; 823/2020; 825/2020; 826/2020 y827/2020. 27](#_Toc56377298)

[7) Varios 29](#_Toc56377299)

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:45 del miércoles 11 de noviembre de 2020, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los/as señores/as consejeros/as doctores/as Alberto Maques, Francisco Quintana, Fabiana Haydeé Schafrik, Alberto Biglieri, María Julia Correa, Anabella Hers Cabral, Gonzalo Rúa y Ana Salvatelli; y de Genoveva Ferrero (Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial), de Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica) y de Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales; y presenciando en forma remota el señor consejero Raúl Mariano Alfonsín; y los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos días a todos. Gracias por la presencia.

 Damos inicio al Plenario del 11 de noviembre de 2020.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 14 de octubre de 2020.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Primer punto: Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 14 de octubre de 2020.

Entiendo que estuvimos todos presentes en ese Plenario. ¿Aprobamos?

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado por unanimidad.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial

#  Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

#  Sr. Secretario Ejecutivo

#  Sr. Secretario de Planificación

#  Sr. Secretario de Legal y Técnica

#  Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

#  Sra. Secretaria de Innovación

#  Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos al punto de los informes. Informe de Presidencia no hay. No sé si hay informe de presidentes coordinadores de comisión.

 Pasamos, entonces, al informe de los consejeros…

**Dr. Bigleri.-** ¿De presidentes de comisión dijo?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí, de presidentes de comisión.

**Dr. Biglieri.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Gracias, presidente.

 Me dirijo al honorable Consejo para pedirle expresas disculpas por lo siguiente. Por el estándar organizativo que le hemos impuesto a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial establecimos una grilla de reuniones ordinarias los primeros miércoles de cada mes para venir al Plenario, que humildemente conformo con ustedes, con las decisiones que continuamente se relacionan con los reglamentos y otras competencias que tiene la Comisión. Pero en este caso, en ejercicio de las atribuciones que me delegan la ley y el reglamento de funcionamiento, en el ejercicio de la Presidencia de la Comisión he emitido dos dictámenes relacionados con expedientes que tienen una urgencia, para mí extrema, impulsados por la Secretaría de Administración y relacionados con todo lo que después trataremos en este mismo Plenario, en base a las memorias y lógicas recogidas de las áreas jurisdiccionales y de las áreas administrativas, tanto para el tema de los protocolos que hacen falta para la digitalización de documentos –será tratado en el punto de asuntos con intervención de más de una comisión– y los dos que tienen urgencia relacionados con la austeridad y la eficiencia de las pautas económicas que hemos desarrollado, primero en ejercicio de la vieja ley, en mi responsabilidad, y luego en la responsabilidad de la secretaria Administrativa a partir del 19 de junio, para producir un claro ahorro. Ella después lo va a explicar en su Informe de Secretaría, en el tema de los gastos que tienen que ver con las cajas chicas, en el sensible de ahorro en el área administrativa y una mejoría de disposiciones en el área jurisdiccional.

 Eso implica e impacta directamente con una parte del reglamento, que es competencia de dictamen de la Comisión de Administración y de este Plenario, al que propongo dos dictámenes que elevo como presidente de CAGyMJ, que están relacionados con los proyectos de modificación de la resolución del régimen de asignación de fondos para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de los niveles de decisión y los cuadros de competencias complementarias correspondientes a los actos de ejecución presupuestaria por la aprobación de gastos impostergables.

O sea, son las decisiones que hay que tomar a veces en medio de la pandemia o que se han tomado con otras mecánicas; en este caso se ha utilizado como fuente normativa –no quiero usar la palabra “analogía”– el sistema de aprobación de gastos que usa la legislación aplicada al Poder Ejecutivo de la Ciudad y al Poder Legislativo, un sistema similar que es el que propone la Secretaría Administrativa, y yo estoy plenamente de acuerdo en acompañar esa iniciativa.

 El segundo está referido al tema de la reorganización de las cajas chicas, fijando una cantidad de límites y reordenando la situación, produciendo el ahorro que adelanté.

 Estos dos protocolos impactan, entonces, directamente sobre los reglamentos, que hasta ahora afectaban a las cajas chicas; disuelven algunos sistemas que han sido interesantes, utilizados en el pasado, pero que ahora ordenan y priorizan un sistema de austeridad, control y agilidad del gasto.

 Pongo a disposición del Consejo los dictámenes de la Comisión de Administración y pido que se incorporen al Orden del Día los dos ítems que están nominados como “dictamen CAGyMJ de Presidencia 4/2020 y 5/2020”. Como dije, el dictamen 4/2020 se refiere al régimen de asignación de fondos y el dictamen 5/2020 se refiere al cuadro de competencias de atribución para gastos.

Ustedes se acordarán que en el reglamento anterior había una cantidad de unidades de compra y funcionario responsable, según el impacto de la compra. Este es un reordenamiento, a partir de la modificación de la ley, que se hace imperioso llevar adelante, y que en algunos casos está impidiendo que la Secretaría tome las decisiones necesarias, no solamente para nosotros sino también en lo que impacta a la unificación de la administración referida a los ministerios públicos, también modificación que antes pasaba directamente por CAGyMJ, con autorización especial de gastos, y que ahora no ocurre más, porque la ley ha cambiado la dinámica de estos expedientes.

 Por lo tanto, pido que se traten estas modificaciones al reglamento, para lo cual pido su incorporación. Han sido impulsadas por la Secretaría Administrativa y no hemos visto objeciones en la CAGyMJ al respecto.

 Entonces, pido que se incorporen para su tratamiento con este informe mío de Presidencia y que el Plenario me acompañe con los dictámenes que he circulado –4 y 5/2020–, acompañando la iniciativa de la Secretaría de Administración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la consejera Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente.

 En mi informe necesito referirme al Centro de Justicia de la Mujer, porque este 25 de noviembre se cumplen dos años de la implementación del Centro. Tenemos algunas actividades, de las que quiero participarlos a todos los que están aquí, a los consejeros, a las secretarias y a los secretarios del Plenario y, obviamente, a los demás funcionarios y empleados del Consejo y del Poder Judicial.

 Les informo brevemente cuáles han sido los ejes de este año en el que me toca gestionar el Centro de Justicia, teniendo en cuenta que también, al mismo tiempo, se cumple prácticamente un año de que asumimos con los colegas Quintana y Biglieri nuestra gestión como consejeros.

 Respecto a las actividades, vamos a hacer finalmente la colocación del Banco Rojo frente al Centro de Justicia de la Mujer. Ahí quiero darle crédito a la iniciativa que en su origen estuvo impulsada por la entonces consejera Silvia Bianco, así que va a estar especialmente invitada a la colocación. Ella impulsó esa iniciativa. Como ustedes saben, el Banco Rojo es un símbolo de la lucha contra la violencia. La Legislatura tiene uno propio. El doctor Mahiques inauguró el 8 de marzo de este año también uno en el edificio de Paseo Colón. Nosotros teníamos previsto inaugurarlo para marzo, pero llegó la pandemia, como saben, por lo que no pudimos hacerlo en ese momento. Lo haremos en esta ocasión el mismo miércoles 25 de noviembre, en horario a confirmar.

 También será la inauguración de una oficina administrativa del Centro de Justicia en el edificio de Avenida de Mayo 654, esto gracias a la intervención de la Secretaría General, que colaboró un montón para que lo pudiéramos poner en marcha. Ya empezó, entonces, la atención presencial también en esa sede, que lo que pretende es vincular, en un acceso que se entiende como más céntrico, a cualquier persona que necesite consultar y, después, a partir de la utilización del móvil propio, vincularlo con la sede de La Boca para lo que es la intervención en concreto.

 En esto el agradecimiento es para la secretaria Ana Casal, quien gestionó en origen esa oficina antes para el Departamento de Acceso a la Justicia, hoy transformado ese departamento en parte del Centro de Justicia de la Mujer.

Entonces, otro evento concreto de este mes es la inauguración de esa oficina en un miniacto para que todos la conozcan.

 También presentamos un nuevo móvil que nos facilitó la Secretaría General. Así que ya contamos con dos móviles para vincular el Centro de La Boca con esta sede y para traslado de las propias consultantes. Ha sido central en la gestión en este año en pandemia la utilización de la camioneta que, como sabemos, bien al inicio de la pandemia facilitó la Presidencia y, ahora, se complementa con este segundo móvil.

 También vamos a presentar el rediseño de la página web del Centro de Justicia, con la información actualizada de los servicios que ahí se prestan. Como ustedes saben, desde la página nuestra de Intranet, la página de Jusbaires, tienen el acceso y está rediseñado el contenido de la página con la actualización de los servicios.

 Finalmente, como quinto tema de este mes, como ustedes saben, la capacitación en Ley Micaela viene teniendo una continuidad, impulsada en lo que fue el diseño original con la intervención del Centro de Formación Judicial. Se está editando el segundo módulo de los cuatro obligatorios en esa capacitación, que tiene como destinatarios a funcionarios y empleados en general. Se concretó, con la intervención de la Oficina de Género –la doctora Alicia Ruiz está a cargo dentro del TSJ–, de la capacitación específica para jueces y juezas. Aquí los colegas consejeros jueces lo saben bien. Entonces, esa capacitación específica ya está hecha.

La novedad en este sentido es que vamos a lanzar, como alternativa a nuestro plan de la Ciudad en materia de capacitación Ley Micaela, el curso de perspectiva de género virtual que da la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Muchos de ustedes lo deben conocer: es un curso de sensibilización sobre la temática, que se hace en forma virtual. Uno ingresa a la página, después de anotarse y lo va concretando, y después obtiene el certificado de la Corte, que entiendo es de interés para la mayoría por la eventualidad de cumplir en algún momento funciones en otra órbita jurisdiccional.

Así que ese lanzamiento de la vinculación con la Corte lo vamos a hacer con la doctora Ruiz la semana que viene. Vamos a lanzar un primer cupo. En diciembre y enero no va a estar funcionando y se reedita a partir de febrero, hasta que agotemos la demanda que exista sobre esa capacitación.

Estas son las cinco acciones del mes vinculadas a nuestro aniversario de dos años. Respecto de lo que es la gestión en concreto a lo largo de este año, voy a circular por el Todos-Pj un informe donde se analizan los ejes de gestión. Solo les menciono, para no extenderme demasiado en el Plenario, que se han realizado 553 consultas en este último año, lo cual implica un 80 por ciento más que el período del año anterior. De esas 533 consultas, 365 son específicamente de la Oficina de Violencia Doméstica y de Género. Eso complementa la acción, como les decía, de la operatividad a través del móvil para vincularlos. A ninguno de ustedes se les escapa que la localización del Centro de Justicia de la Mujer en La Boca, con la falta de accesibilidad, hizo que tuviéramos, justamente, desplegar alguna acción para poder hacerlo más accesible.

Estos números, entiendo, muestran que eso se concretó. Fue muy importante, en este sentido, el convenio que celebramos con la UBA vinculando el patrocinio. Alrededor de 170 causas terminaron teniendo la intervención del patrocinio de la UBA.

Si bien estos números así expresados suenan fríos –los van a ver de la misma manera en el informe–, no podemos perder de vista que es una política que la vemos en las noticias todos los días, como de demanda social urgente, necesaria. Estas 533 consultas son mujeres, personas que se acercaron atravesando una situación de violencia, con lo cual no perdamos de vista que de lo que se trata es de una política concreta del Poder Judicial para contener vidas, situaciones atravesadas por la violencia. Lo que estamos haciendo con cada una de estas atenciones es, justamente, tratar de dar una respuesta desde nuestro Poder Judicial a esta temática que es tan urgente.

 Desde el punto de vista institucional, destaco este convenio con la UBA; el convenio con la Oficina de Género del Tribunal de Justicia, que como les digo, puso en funcionamiento, sobre todo, el tema de capacitación en Ley Micaela; el convenio con el Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes.

 Respecto del eje capacitación, además de lo que ya destaqué de Ley Micaela, les cuento que el plan de capacitación interno, esto es, para reasegurar el servicio que se presta con profesionales y agentes dentro del Centro, contó con ocho talleres específicos de las distintas temáticas de género, algunos de los cuales abrieron a la comunidad por el interés de despertaban.

 Entonces, estos tres ejes: atención en concreto física en el lugar, que ahora se va a complementar con la nueva oficina; el rol institucional a partir de los convenios que les menciono y la importancia de la capacitación, que es uno de los ejes dentro del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos de las Mujeres y Disidencias, van en línea con la política preventiva.

 Esto es lo que quería presentarles. Obviamente, detrás de esto lo que está es un agradecimiento profundo a las trabajadoras, trabajadores, profesionales que trabajan allí en el Centro, que todos los días lo hacen presencialmente o en forma remota.

 Agradezco a la Coordinación General, a Elisa Betsel y a Julieta Costa Díaz, a Paula Serantes, mi colaboradora, y también muy especialmente a las personas que asignaron desde el equipo de prensa: Johana, Nadia, Florencia Gallardo y también María Marta Clienti, que fueron quienes elaboraron este informe que voy a hacer circular entre todos ustedes para rendir cuentas, en definitiva, de lo que es este primer año de gestión al frente del Centro de Justicia de la Mujer, que esperemos podamos afianzar, consolidar y darle más identidad institucional y que forme parte de la gestión de todos. En definitiva, cada una de las áreas desde algún lugar contribuye a que esto sea posible.

 Ese es el informe sobre el Centro. Obviamente, quedan invitados a todas las actividades mencioné. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Después de prestar atención al frondoso trabajo de la doctora Salvatelli y al informe, quizá no me supe expresar bien. El tema de las dos resoluciones de CAGyMJ que propuse era para incorporarlas al temario del Orden del Día.

**Dra. Correa.-** Sí.

**Dr. Biglieri.-** Ah, perfecto. Creí que no habían quedado incorporadas.

**Dra. Correa.-** Pensé que iba a votarse después, cuando se traten los temas de CAGyMJ.

**Dra. Salvatelli.-** Claro, pensé que lo íbamos a votar después como incorporación.

**Dr. Biglieri.-** Es que después no hay informe de CAGyMJ.

**Dra. Salvatelli.-** Se puede votar ahora.

**Dr. Biglieri.-** Como esta vez solo entra un expediente elevado por CAGyMJ por Varios, no tenía una intervención posterior.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota el pedido del presidente de CAGyMJ.

**Dr. Biglieri.-** La incorporación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

 Tiene la palaba el doctor Gonzalo Rúa.

**Dr. Rúa.-** En este caso, desde la Comisión de Transferencia tengo dos informes para presentar, siguiendo la línea de los plenarios que estamos desarrollando y tratando de compartir la información con todas las unidades consejero y las distintas áreas del Consejo de la Magistratura y áreas jurisdiccionales.

 En esta oportunidad voy a presentar dos informes. Un informe vinculado al juicio por jurados, a los proyectos que se están discutiendo. Es un informe que voy a hacer llegar al presidente de la Comisión de Justicia como así también a los tres legisladores que tienen proyectos en tratamiento.

 Lo que trato de trabajar y volcar en este informe, que fue realizado conjuntamente con la Oficina de Implementación de Jurados, a cargo de Luciana Piñeyro, es determinar qué es lo que necesitamos para tener un juicio por jurados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 Básicamente tenemos que trabajar en cinco grandes escenarios, que tienen que ver con contar con una oficina de sorteo, una oficina de jurados, salas de audiencia equipadas, montos fijos determinados por cada jornada y lo que implica el gasto de refrigerios y viáticos.

 Con respecto a este punto, viendo experiencias comparadas de otras provincias, como Buenos Aires y Neuquén, hemos advertido que no es necesario generar nueva infraestructura sino que la oficina de sorteo válidamente podría ser realizada a través de la Oficina de Implementación de Luciana Piñeyro. No es una actividad muy compleja.

 Por el lado de cómo gestionar cada una de las audiencias, tenemos el trabajo que está realizando Flavio Casavalle a cargo de la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano. Válidamente podría trabajarlo desde allí.

 En cuanto a salas de audiencia, ya hemos marcado que tenemos tres salas determinadas. Una en la Cámara de Apelaciones, otra en el edificio de Beruti y otra en el edificio de Tacuarí, más las que van a venir del edificio de Suipacha.

 Cuando analizamos los costos, vemos que el impedimento o el bloqueo que se hace a los proyectos de juicio por jurados tienen que ver con cuánto es el costo que vamos a tener, si lo podemos absorber, cómo impacta en el presupuesto. Hemos pedido informes y hemos observado que en la provincia del Neuquén los últimos tres juicios por jurados tuvieron un gasto realmente muy ínfimo. Estamos hablando de 13.000, 14.000 y 11.000 pesos por día de juicio por jurados. En la provincia de Buenos Aires el costo es mayor, y eso tiene que ver con el honorario que se paga a los ciudadanos que van a trabajar como jurados en una audiencia. Eso es lo que cambia el impacto. En la provincia de Buenos Aires el costo es de 38.000 pesos.

 Cuando tratamos de proyectar qué casos podrían ingresar por jurados, los tres proyectos que tenemos, el de la legisladora María Rosa Muiños, el del legislador Halperín y el del legislador Cingolani, mencionan que los juicios por jurados se realizarían solo sobre delitos que tengan una pena mínima en abstracto de ocho años o más. Cuando uno analiza lo que pasó en 2019 y ve qué juicios orales tuvimos sobre esos delitos, la respuesta es cero. No tendría impacto presupuestario. Digamos, sería un acto de declaración de derechos y de principios de cumplimiento de la Constitución sin ningún costo concreto. Habría que determinar cuándo continuamos con el traspaso de competencias y recibimos los homicidios para tener los juicios por jurados en el delito de homicidio. Básicamente en la Ciudad de Buenos Aires los homicidios no superan los 300 casos y no todos ellos terminarían en juicio por jurados. De manera que el costo sigue siendo bajo.

 Lo cierto es que en el proyecto de Cingolani hay una cláusula transitoria que establece que hasta que se traspasen las competencias penales, por dos años se eligen una serie de delitos, que se mencionan, y que quedarían incluidos hoy: abandono de personas, tenencia y producción de imágenes de imágenes de abuso sexual a menores, exhibiciones obscenas, amenazas en contexto de violencia de género, *grooming*, portación y tenencia de armas de fuego, usurpación.

 Esto sí sería un impacto presupuestario complejo. Creo que es una cláusula que hay que analizar en la Legislatura porque la cantidad de delitos que ingresan sobre esta materia es realmente muy alta.

 Obviando esa cláusula, ¿cuál sería la proyección de 25 juicios por jurados en un año o 50 juicios por jurados en un año, teniendo en cuenta duración de un día, dos y tres? Lo que observamos es que usualmente los juicios por jurados demoran dos días. Entonces, en el escenario 2, o sea, de 50 de juicios por jurados, estaríamos hablando de un presupuesto total de 3.649.800 pesos. Cuando marcamos ese presupuesto en el presupuesto del Poder Judicial, tomándolo a 2019, vamos a ver que el impacto presupuestario del escenario 2 es del 0,05 por ciento. Realmente no tenemos un problema presupuestario.

 Dicho esto, una pequeña conclusión de este informe: está claro, y todos lo sabemos, que tenemos una deuda pendiente. La Constitución establece el juicio por jurados. Es una deuda a nivel nacional de más de 150 años. Todas las provincias vienen trabajando reconociendo básicamente que hay que legitimar el Poder Judicial, y que un Poder Judicial que no tiene respuestas satisfactorias para la gente, que no ha logrado ingresar a la gente, por más buenas decisiones que tome, nunca va a tener legitimidad si falta de credibilidad. La Constitución nos exige el juicio por jurados. Es el momento de trabajarlo.

 Nosotros tenemos informes patrocinados por la embajada británica y por la Embajada de los Estados Unidos que dan cuenta del índice de percepción de cómo mejora la justicia cuando se pasa a juicio por jurados. También lo pude evidenciar en el encuentro en el que participé la otra vez de la Escuela y la Justicia.

Tuvimos un encuentro con la Escuela de La Paz, donde trabajé con Alicia Caruso, del Programa Escuela y Justicia, y con Ana Casal, de la Secretaría de Asuntos Institucionales, y ahí tuvimos un primer encuentro con los chicos donde les preguntamos qué es lo que sienten de la Justicia, cuáles son las quejas. No los voy a aburrir con esto. Se lo pueden imaginar. No nos ven como un Poder Judicial abierto. No entienden lo que hacemos. No nos creen. No hay credibilidad. Pero cuando ellos tuvieron que actuar, en el segundo encuentro, e hicieron la experiencia de ser fiscal, de ser juez, ser jurado, ser defensor, el debate posterior cambió mucho.

Me parece que tenemos mucho por trabajar y anunciar también en esa misma línea que el proyecto que aprobamos en la Comisión de Fortalecimiento, ahora no sólo queremos que la justicia vaya a la escuela, sino que queremos que la escuela venga a la justicia. El 1º de diciembre se lanza el programa. Ya tenemos dos escuelas que están anotadas, tal como me contaron Ana y Alicia. Vamos a realizar la primera muestra a través de audiencias filmadas, para que los chicos vean y hagan su análisis, su debate. Ese video es una audiencia mía, así que veré cuáles son las críticas y demás. Digamos que me expongo como conejillo de Indias en esta propuesta, pero me parece que es sumamente interesante.

El otro informe que quería presentarles es uno vinculado a tratar de calcular cuánto van a impactar los detenidos –la justicia de ejecución penal– cuando tengamos todas las competencias penales. Tuvimos un encuentro informal con la presidenta de la Asociación Argentina de Jueces de Ejecución Penal. Jimena, que es jueza de ejecución me estuvo dando información. Quedó en pasarnos un informe sobre la cantidad de detenidos que ingresaron en la justicia nacional en 2019. ¿Por qué queremos calcular el año 2019? Porque son los delitos que nos falta traspasar, y esa es la cantidad anual que, cuando tengamos todas las competencias penales, vamos a recibir para poder cuantificar cuántos juzgados de ejecución vamos a necesitar. Cuando tengamos ese informe, vamos a trabajarlo con la unidad consejera de Anabella para poder presentar ese informe. Pero lo más relevante de este informe preliminar es que rescatemos tres ideas: la primera, la que la cantidad de personas que se necesitan para trabajar bien la ejecución penal. Cada juzgado de ejecución penal cuenta con un equipo de 21 personas con equipo interdisciplinario que trabaja para los cinco juzgados de ejecución.

En segundo lugar, está el cálculo de la competencia. Los casos de ejecución penal tienen una duración que uno ya cuando lo recibe, lo sabe; entonces no puede ser un sorteo sin mirar la pena, sino que se establece esas cuatro categorías: penas hasta tres, seis, nueve y más de nueve, y eso permite que los cinco juzgados de ejecución nacional estén equiparados hoy en trabajo.

El tercer punto es la cantidad de casos que hay hoy en trámite. Vemos que ejecución penal, después de tantos años de trabajo con penas largas, que implican que ingrese mucho más de lo que sale, tiene 19.000 casos en trámite. Esto hay que dividirlo por cinco. Quiere decir que cada juez de ejecución penal, tal como está planteada la justicia de ejecución, tiene 4000 casos, de los cuales tiene detenidos aproximadamente 600 personas.

Como les había dicho, cuando tengamos ese informe del año 2019 lo vamos a compartir. Todos estos informes están a disposición de todas las áreas del Consejo para poder trazar líneas de acción y políticas públicas que sean más claras.

Por último, el informe evolutivo de detenidos que venimos realizando con Anabella marca que estamos ahora equiparados. No aumentó la cantidad de detenidos en alcaldía –sí en comisarías– este mes.

Eso es todo, señor presidente. Estos son los informes que tenía para proporcionar.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Muchísimas gracias.

**Dra. Correa.-** Yo quería solicitar la palabra como presidenta de la Comisión de Selección.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Cómo no.

**Dra. Correa.**- Únicamente para informar que este mes llevamos a cabo las entrevistas personales del concurso 63/18 para fiscales de primera instancia contencioso administrativo y tributario, que se realizaron los días 19, 21 y 22 de octubre, con modalidad presencial y semipresencial. La Comisión, junto con el doctor Corvalán, que fue delegado por la fiscalía general, realizamos las entrevistas.

También quería comunicar respecto de este concurso que se están convocando a los exámenes psicofísicos. En esto agradezco a la doctora Teresa Pagano, que es de la oficina del doctor Gargiulo, y a Luciano Rinaldi, que realmente se están moviendo muchísimo para toda la realización de los concursos, y él como representante de la Comisión de Selección. Es lo único que quería decir. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Correcto.

Les pido un segundo porque han venido a hacer una entrega no programada.

 –*Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Hagamos lo siguiente.

Vamos a continuar con los dictámenes de la Comisión de Disciplina y Acusación y cuando se integra la señora administradora le damos el uso de la palabra.

Por favor, doctora Salvatelli.

# 3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN

# 3.1.1) Actuación N° A-01-00014669-9/2020 “s/Lema, Gonzalo s/averiguación de conducta”.

**Dra. Salvatelli.**-La Comisión de Disciplina y Acusación tiene tres temas en el Orden del Día para su tratamiento.

 El primero de los expedientes se inició a raíz de una comunicación efectuada por la Dirección General de Factor Humano, en la que se informó que este agente que es secretario letrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, desde el año 2015 contaría con dos cargos de planta permanente en la administración pública, el de este Consejo y otro en la Legislatura, y sostuvo que de acuerdo al reglamento interno y habiéndose, entonces, incurrido en una conducta de incompatibilidad, tenía que comunicarse en virtud del artículo 25 a la Comisión de Disciplina para su intervención.

 Instó –digo– la intervención de la Comisión de Disciplina a raíz de corroborar estos hechos de los cuales adjuntó prueba que incluyó los anexos públicos de las declaraciones juradas patrimoniales presentadas ante la autoridad de ética pública.

 Entonces, frente a eso, una vez que se reanudaron los plazos de la comisión –como ustedes recordarán, esto se resolvió en el plenario anterior a través de la resolución 227/2020 de este plenario–, tuvimos reunión de la Comisión de Disciplina en la cual con mis colegas consejeras se resolvió por unanimidad proponer a este plenario: 1) la apertura de un sumario administrativo respecto del agente Gonzalo Javier Lema, secretario letrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, con el objeto de investigar si transgredió o incumplió algunas de las obligaciones, deberes y prohibiciones impuestas por la ley 4895, el convenio colectivo general de trabajo del Poder Judicial y el reglamento interno en lo referido al régimen de incompatibilidades y presentación de las declaraciones juradas patrimoniales.

 2) Conjuntamente con la apertura de la instrucción en los términos del artículo 79 del reglamento disciplinario, suspender preventivamente al agente Lema sin goce de haberes y hasta la resolución del sumario. Sobre este punto se agrega que se dio intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos luego de nuestra intervención en Disciplina, quien emitió el dictamen 9909/20 sin formular observaciones.

Y el punto 3) de nuestro dictamen es que teniendo en consideración que las conductas y omisiones que se investigan se encuentran directamente vinculadas con las prescripciones de la Ley de Ética Pública, dar intervención a la autoridad de aplicación de dicha ley a fin de que se expida en el marco de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 29.

Pongo a consideración de mis colegas lo dictaminado por la Comisión de Disciplina y Acusación en ese orden.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Correcto.

Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.1.2) Actuación N° A-01-00015732-1/2020 “s/Pacin, Juan Martín s/averiguación de conducta”.

**Dra. Salvatelli.**-Este segundo caso se refiere a una denuncia formulada por los jueces Araceli Martínez y Gustavo Letner, en carácter de subrogante y titular, respectivamente, del juzgado penal, contravencional y de faltas número 15. La denuncia es respecto del prosecretario coadyuvante Juan Martín Pacin en la que se alega desobediencia a sus superiores o incumplimiento de funciones en lo referido a la tramitación de expedientes, y por ofensas contra jueces y funcionarios. Los magistrados, además de requerir el inicio del sumario solicitaron el inmediato traslado del agente Pacin con carácter definitivo. Hay que aclarar que este segundo punto fue resuelto por la Presidencia del Consejo a través de la resolución 796/20 del 23 de octubre, que dispuso su incorporación al cuerpo móvil.

Entonces, en lo que respecta a la comisión, que también trató el tema luego de rehabilitados los plazos, mediante dictamen número 6/2020 y por unanimidad se propone al plenario disponer la apertura de un sumario administrativo respecto de la gente Juan Martín Pacin con el objeto de investigar los hechos denunciados por los magistrados y deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder.

Esto último es lo que someto –con la aclaración del traslado– a consideración del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Correcto.

Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.1.3) Actuación N° A-01-00009749-3/2020 “s/Informe A de A s/incumplimiento DDJJ Ley Nº 4895 período 2018”.

**Dra. Salvatelli.**-En este último caso, mediante el dictamen 5/2020, la Comisión propone al plenario también la apertura de un sumario administrativo respecto de los agentes Carlos Tomás Pérez, Fabio Rivas y Camila Signori porque no presentaron las declaraciones juradas patrimoniales correspondientes al año 2014, cuyo vencimiento operaba en 2019, luego de haberse agotado las intimaciones previstas en la ley 4895, el reglamento interno del Poder Judicial y también el convenio colectivo.

Entonces, dado que se agotaron todas las vías previas de intimación para que se cumpla con la obligación legal de presentación de la declaración jurada, respecto de estos tres agentes también se propone por unanimidad en el dictamen al plenario la apertura de un sumario administrativo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Salvatelli.**- No hay más temas de la comisión.

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial (Continuación.)

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctora Ferrero: hemos alterado el orden.

 Si quiere hacer uso de la palabra ahora, puede hacerlo; si prefiere, seguimos con el informe de otra comisión mientras usted se acomoda. Como prefiera…

**Dra. Ferrero.**- Buenos días a todos.

 El consejero Biglieri ya lo ha adelantado. En lo que concierne a la Secretaría de Administración voy a pedir que se incorpore por Varios el acuerdo paritario que se suscribiese el jueves pasado, acuerdo paritario que nos costó mucho esfuerzo. Fue un trabajo mancomunado con el presidente de la Comisión de Administración, las asociaciones gremiales, el Colegio y MAFUCABA. Fue un laburo intenso. Un laburo del que estoy muy conforme. Si quieren, les cuento los puntos principales. Entiendo que todos fueron notificados del acta, no obstante lo cual creo que en el marco de la pandemia que se está viviendo y del problema presupuestario que es de público conocimiento en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es un acta y es un acuerdo muy beneficioso para el personal del Poder Judicial.

Creo que lo más importante que tiene esta acta es venir a interpretar como interpretó esta administradora la resolución 288, la cual elevamos a Presidencia con una modificación, donde entendemos que la suma del 20 por ciento del suplemento debe ser actualizado y no debe quedar atado a noviembre de 2019, porque entendemos e interpretamos desde la administración que eso es lo que dijo la resolución judicial en la medida cautelar.

Creo que eso es un avance. Es muy importante y por eso se los quería comunicar. Los demás puntos del acta paritaria, entiendo que todos ustedes los han leído y estarán de acuerdo con lo que suscribimos.

 Asimismo, el presidente de la Comisión de Administración hizo referencia a dos proyectos de resolución, de modificación de normativa uno y el otro es una nueva normativa que se propone desde la Secretaría de Administración. Quiero hacer hincapié en la normativa de fondo. Cuando hablamos de fondos –de normativa de fondos– hablamos del régimen de caja chica, de caja chica especial, de fondo rotatorio y de viáticos.

 Este consejo había previsto ocho resoluciones y nosotros lo que pretendimos fue darle armonía con la nueva ley de administradora y asimismo quisimos ordenar ese régimen entendiendo que hay una posibilidad de mejora de administración y entendiendo la ley de emergencia económica. En tal sentido logramos un impacto de un ahorro para el año que viene de 17 millones de pesos totales. Nosotros lo que venimos a decir es que son las direcciones generales las que tienen que tener caja chica. Entendemos que seguramente haya necesidades en direcciones, en oficinas y en departamentos administrativos, pero que esas decisiones pueden ser canalizadas por la Dirección General o solicitar el otorgamiento excepcional de una caja chica, la cual tiene que ser aprobada no solo por mi instancia, sino también por la presidencia de CAGyMJ.

 Entendemos que este régimen restrictivo hace al orden. Entendemos también el reclamo histórico de la primera instancia, tanto penal como contencioso administrativo de la suma de asignación de cajas chicas, y entendiendo que pudimos hacer un esfuerzo en la administración, aumentamos un 25 por ciento la asignación de caja chica común en la primera instancia, tanto penal como contencioso administrativo.

Creo que este régimen que planteamos tiende a tener una única norma unificada, lo cual ayuda a la buena administración y asimismo pone otros mecanismos de celeridad administrativa. Por eso me parece importante que ustedes me puedan acompañar en esta decisión, ya que hace a la mejor administración de los recursos.

En segunda instancia también presentamos una normativa de aprobación de gastos que tiene su origen, como bien dijo el presidente de la Comisión de Administración, en la normativa utilizada ya hace más de 20 años en el gobierno de la ciudad, no de esta gestión, sino de gestiones anteriores, que tiene que ver con la aprobación de gastos. Los que entienden, administran y hacen uso de este tipo de herramientas saben que viene a simplificar un gasto administrativo urgente y necesario, y viene a acostar, en el caso del Consejo, el uso de las cajas chicas especiales y a poner un régimen donde la aprobación de un gasto imprescindible y necesario tenga otro tipo de requisitos formales a la hora de realizarlos, tal el pedido de tres presupuestos, el pedido de que inscripto en el RIUPP, el pedido de que exista un expediente de compras y contrataciones iniciado vinculado con el gasto que se va a gestionar.

Entendemos que son herramientas necesarias a la hora de administrar y que con esto nosotros podemos ordenar la normativa vigente en el Consejo de la Magistratura relacionada aprobación de gastos y que nuestra herramienta primordial es siempre la ley 2095 y el reglamento que hoy existe en el Consejo de la Magistratura.

Por último –sé que tiene intervención de dos comisiones– me voy a referir al protocolo de digitalización. Desde la Secretaría de Administración propusimos y hemos elevado con el consentimiento y el acompañamiento de la doctora Schafrik al fuero contencioso poner a disposición la posibilidad de digitalización. Ese trabajo lo vamos a hacer desde la Secretaría de Administración acompañando a cada uno de los juzgados que deseen tener esa opción. Ese trabajo comienza la semana que viene. Ya hemos tenido más de diez consultas y solicitudes de juzgados para la realización de este trabajo. Veíamos necesario el protocolo para saber cómo nos ordenamos y cómo trabajamos. Asimismo, hemos trabajado con el área de Sergio Gargiulo –que creo que estás ahí, Sergio– para lograr la digitalización también de aquellos expedientes que son solicitados en el archivo, de forma tal que previo a remitirse sean digitalizados. Sergio ha propuesto en el protocolo la incorporación de un artículo en este sentido. Así que creo que estos meses que nos quedan previos a la feria y posteriores al inicio de las actividades son varios meses que podemos utilizar para digitalizar, sobre todo el fuero contencioso que, según el relevamiento que hemos hecho, necesita mayor digitalización que el fuero penal.

También espero que nos puedan acompañar con esta iniciativa. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Gracias, doctora.

Desde lo personal quisiera reconocer y agradecer realmente la tarea que han realizado, haciendo posible el acuerdo salarial, tanto a la administradora como al presidente de CAGyMJ, al doctor Biglieri, que me consta, ha sido una tarea nada fácil, pero que felizmente se pudo llegar a muy buen término.

Creo que es compartido por los demás consejeros, pero desde esta Presidencia el reconocimiento y el agradecimiento por todas las gestiones hechas.

Pasamos ahora a la Comisión de Fortalecimiento Institucional…

**Dr. Biglieri.**-Presidente…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**-Señor presidente: quisiera hacer una moción.

 Solicito que se incorpore en tratamiento del acta para su aprobación en Varios.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por unanimidad y se incorpora para su tratamiento.

**Dr. Biglieri.**- También quisiera señalar que se hizo presente en el momento en que estaba haciendo su alocución el doctor Rúa, así que le pido perdón a mi compañero consejero.

**Dr. Rúa.-** Aprovecho para decir que 17 millones de ahorro son cuatro o cinco años de juicio por jurados, el costo de juicio por jurados. Es interesante ver cómo podemos…

**Dr. Biglieri.-** Estoy asustado porque no sé lo que dijo… *(Risas.)*

 –*Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Lo que dice el doctor es calcular la inversión.

**Dr. Biglieri.-**Quiero decir, para no interrumpir el cordial desarrollo del plenario, que acompañé a la secretaria recién a recibir un pedido formal de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, referido también al tema del acta, que lo suscribí para agilizar la cuestión y no tener que hacer tanto trámite y papeleo en medio del distanciamiento, y se lo giré a la Presidencia en este mismo momento, para que conste en actas por qué no estuve en ese momento aquí.

 En Varios, luego, quiero hacer alguna observación sobre el trabajo del acta de paritaria, pero cuando se toque el tema en Varios. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 Nuevamente el agradecimiento también por la gestión que han hecho ambos al recibir este petitorio.

 Ahora sí, tiene la palabra el doctor Quintana.

# 3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

# 3.2.1) Actuación N° A-01-00017777-2/2020 “s/Enmienda al Protocolo de Acceso a la Información Pública”.

**Dr. Quintana.**-Gracias, presidente.

La primera de las actuaciones que ha sido elevada a este plenario trata de la Enmienda al Protocolo de Acceso a la Información Pública, iniciada por el secretario de planificación, doctor Mariano Heller, quien propone la aprobación de un nuevo texto de Protocolo con modificaciones al vigente. Recordemos que el vigente había sido aprobado en su última versión a lo largo de este mismo año.

 La Comisión de Fortalecimiento, por unanimidad, le ha dado aprobación y ahora, presidente, pretendo a través suyo que lo pongamos a consideración del resto de este plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.2.2) Actuación N° A 01-00017874-4/2020 “s/Plan Anual de Justicia Abierta”.

**Dr. Quintana.**- En este caso, esta actuación fue iniciada por el consejero Alfonsín y pone a consideración un proyecto para elaborar un Plan Anual de Justicia Abierta confeccionado también por la propia Secretaria de Planificación a cargo del doctor Mariano Heller, en donde se le encomienda a dicha área, en el marco del Centro de Planificación Estratégica, elaborar un plan anual cuyo ámbito de aplicación será obviamente el Consejo y las áreas jurisdiccionales que se encuentran bajo su dependencia.

 También ha sido aprobado por unanimidad en el marco de esta comisión y a través suyo, presidente, lo pongo a consideración del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.2.3) Actuación N° A-01-00018256-3/2020 “s/Autorización para realizar simulacro de Juicio por Jurado a través de la plataforma Webex”.

**Dr. Quintana.**- Este tema fue iniciado por la licenciada Silvia Caruso como nos recordaba el consejero Rúa hace algunos minutos, que es quien está a cargo del Programa “La Justicia y la Escuela”, con la aclaración de que en este caso aprobamos no solamente la autorización para el uso en aquellas fechas que ya forman parte del programa y donde hay colegios confirmados, sino que también hicimos una autorización genérica para poder utilizar esta plataforma en las sucesivas actividades de este mismo Programa con el simple objeto de que no tengan que volver a pasar por la comisión sucesivas autorizaciones.

 Si mis colegas están de acuerdo, pongo a consideración esta autorización no sólo específica en estas escuelas puntuales, de las cuales el propio consejero Rúa ya ha participado, sino también genérica de aquí en adelante.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.2.4) Actuación N° A-01-00018898-7/2020 “s/ Declaración de interés institucional de la Jornada Federal “Crecer sin violencias. *Ciberbulling*, un desafío global.”

**Dr. Quintana.**- Por último, esta actuación se refiere a la declaración de interés institucional de la Jornada Federal “Crecer sin violencias. *Ciberbulling*, un desafío global”, remitido a la comisión a través de la Presidencia de este Consejo con posterioridad a la última reunión de comisión, por ello ha sido aprobada mediante resolución de Presidencia que deberíamos ratificar en este plenario de consejeros.

El evento va a tener lugar el próximo 25 de noviembre del corriente año, con la aclaración de que no implica erogación presupuestaria alguna para este Consejo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 ¿Algún otro tema?

**Dr. Quintana.**- No hay más temas en el marco de la comisión, presidente. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 Pasamos a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Tiene la palabra la doctora consejera Julia Correa.

# 3.3) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

**Dra. Correa**.-Muchas gracias, señor presidente.

 Primero quisiera agregar a lo que ya dije antes que también le agradezco al licenciado Ariel Romero, porque está intentando que se hagan los exámenes físicos del concurso 63/18, que me había olvidado.

# 3.3.1) Actuación Nº A-01-00000100-3/2017 “S.C.S. s/Concurso N° 61/17 - Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dra. Correa**.- En el dictamen 8/2020 esta Comisión de Selección por unanimidad decidió rechazar las impugnaciones presentadas por los concursantes Claudio Ricardo Silvestri, Julieta Verónica Villanueva, Hernán Gustavo Biglino, Marino Jorge Cartolano, Matías Nicolás Morel Quirno, Laura María Charnis y Juan Cruz Artico.

 Proponer al plenario el siguiente orden de mérito provisorio. Voy a decir solo los apellidos. En primer lugar,Biglino; segundo, Viola Villanueva; tercero, Morel Quirno; después Guerra, López Di Muro, Charnis, Cartolano, Silvestri, Artico, Corral Galvano, Muscillo, Fernández Rivera,Rebequi y Andueza.

 Propongo esto al plenario para su votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Correcto.

Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.2) Actuación Nº A-01-00006417-9/2018 “S.C.S. s/Concurso N° 62/18 – Autoridad de Aplicación de Ley de Ética en el ejercicio de la Función Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dra. Correa**.- En este caso la Comisión de Selección, también por unanimidad propone al plenario –voy a leer únicamente las conclusiones– rechazar las impugnaciones presentadas por los concursantes Leonardo Hugo Limanski, Claudio Matías Posdeley, Hernán Matías Rey y Verónica Lorena Arias.

 Y proponer al plenario el siguiente orden de mérito. Primero, Rey; después Arias, Limanski y Posdeley.

 Solicito al plenario que se vote en este sentido.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 ¿Algún otro tema?

**Dra. Correa**.- Nada más.

Gracias.

# 4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones:

# 4.1) Actuación N° A-01-00017853-1/2020 “s/Protocolo de Digitalización de Expediente Judiciales”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Pasamos ahora a los proyectos con intervención de dos o más comisiones. Informa la Presidencia.

 En cuanto al Protocolo de Digitalización de expedientes judiciales tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- Gracias, presidente.

 Señores consejeros, señoras consejeras: para ir ahorrando tiempo con lo que me va a tocar informar en los dos puntos incluidos por Varios, quiero adelantar que las imposiciones de la nueva ley han generado una nueva dinámica de trabajo en las opiniones que tiene que emitir la comisión que me toca presidir, que tengo el honor de presidir, y vamos a incorporar en lo sucesivo –les pido disculpas por estos tres expedientes– una modalidad que presentó el presidente del Consejo, el doctor Maques en su rol de rol de integrante de la Comisión de Administración junto con la consejera Correa, que consiste en añadir al dictamen que nosotros tenemos que realizar, cuando los dictámenes recaen sobre el reglamento, el texto completo propuesto, como si fuera una especie de texto ordenado, porque genera una dificultad de lectura según estoy viendo en las correcciones que se hacen en el debate de CAGyMJ y que, en general, el plenario acompaña pero que es más ágil para la lectura. Si bien, por supuesto, las resoluciones finales que expide este Consejo en el texto final, pero para la tarea cotidiana de las unidades vamos a implementar esta cuestión.

 Hecha esta salvedad, voy a explicar con dos palabras el dictamen que luego ha ratificado la Comisión de Fortalecimiento. El dictamen es favorable a la estructura porque hemos recopilado todas las consideraciones y las actuaciones administrativas posteriores que la Secretaría de Administración ha tomado el esfuerzo de contactar, como lo dijo, inclusive con la consejera Schafrik, las áreas jurisdiccionales y de apoyo institucional que son las que tienen que prestar este servicio y que, además, hoy no solamente es una cuestión imperiosa para el periodo anterior de ASPO y este actual de DISPO –así llamados–, sino también para el futuro, porque en definitiva, cuando pase la pandemia, todos querremos que el sistema digital sea prevaleciente en nuestra forma de expedir justicia, cercana, célere y rápida para los ciudadanos. Así que este protocolo tiene incidencia directa en el día de hoy pero también tiene incidencia para el futuro, teniendo en cuenta especialmente todo lo que significa para la gran y vasta cantidad de expedientes que hay que preservar en el archivo para recaudo de cualquier cuestión posterior.

Hago esta observación diciendo entonces que nosotros sacamos este dictamen favorable. Ha sido tratado por el plenario, no es por disposición solamente de la Presidencia, sino que ha sido analizado por la consejera Correa y el doctor Maques, e incluimos una proposición de la modificación a los artículos 6º y 15, que están en el borrador final que tienen ustedes a disposición, conforme la propuesta que hizo en su momento el secretario de Apoyo Jurisdiccional, el doctor Gargiulo.

Esa propuesta redunda en un beneficio especialmente relacionado con las áreas de archivo, y el trámite, el cuidado y el resguardo de la documentación oficial que en esas dependencias se tienen, muchas veces con el compromiso de la decisión jurisdiccional para autorizar y modificar este trámite.

 El protocolo reúne los requisitos necesarios, contempla la posibilidad de que la prestación de los servicios de la Secretaría de Administración sea ágil para la posibilidad de digitalización de documentos y la preservación de la documentación con responsabilidades jurisdiccionales. Por lo tanto, pido que el plenario lo tenga en cuenta, apruebe el protocolo e inmediatamente podamos ponerlo en funcionamiento para que entre en funcionamiento no solamente dentro de las medidas de protección sanitaria, sino como dije, para el futuro, que sea el camino de la digitalización de todos los expedientes que nunca tuvieron vía digital anterior.

Esta es la propuesta y mi pedido de apoyo al protocolo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Correcto.

Lo votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.**- Solamente quisiera agregar que como el título del Orden del Día lo mencioné en voz baja y no sé si se llegó a escuchar, que este tema tiene el apoyo de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento, que preside el doctor Quintana. Como no está enunciado en el orden del día, quiero que quede claro que las dos comisiones aprobamos la iniciativa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto. Conste en actas.

# 4.2) Actuación N° A 01-00015631-7/2020 "s/Proyecto de Capacitación para Futuros Ingresantes al Poder Judicial de la Ciudad".

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- El otro tema con intervención de dos o más comisiones que corresponde ser presentado por esta Presidencia es la actuación referida a Ciclos de Orientación Temática del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 En este caso tiene la palabra el doctor Rúa.

**Dr. Rúa.**-Muchas gracias, señor presidente.

 En esta oportunidad vengo a presentar un trabajo conjunto que hicimos, como bien se menciona, Ciclos de Orientación Temática del Poder Judicial de la Ciudad, que trabaja sobre tres grandes módulos: un módulo básico, inicial, que tiene que ver con la comprensión del Consejo de la Magistratura, los ministerios públicos, las distintas áreas que allí existen e, incluso, trabaja un módulo de inclusión.

Luego hay un módulo sobre la materia que está en el fuero penal, contravencional y de falta, y otro módulo que está vinculado al fuero contencioso.

 Se trata de un trabajo que hemos realizado con Lucía Burundarena de la Oficina de Discapacidad, con Gisela Candarle, de Políticas Judiciales, y se fueron sumando distintas voluntades para hacer mucho más rico este proyecto. Se han sumado Eduardo y Marcela del Centro de Formación Judicial. Del fuero contencioso, la doctora Schafrik,para poder trabajar todo lo que tiene que ver con estos ciclos de orientación y de comprensión del fuero. También se ha sumado Ana, desde el Centro de Justicia de la Mujer, aprovechando el Programa de Acceso a Derechos para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, que nos puede dar una muy buena visión para todo lo vinculado a inclusión. Luego la consejera Julia Correa se ha sumado también, así que es un equipo bastante grande como para poder terminar con un muy buen producto.

Lo dejo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Correcto.

Votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 5) Proyectos sin intervención de Comisiones

# 5.1.) Feria Judicial enero 2021.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- A continuación tratamos los proyectos sin intervención de comisiones, que también son presentados por la Presidencia.

 El primer tema es el vinculado a la feria judicial enero 2021.

 Tiene la palabra la consejera Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.**-Es para explicar en el plenario, porque no lo refleja tan claramente el punto del Orden del Día, y con mis colegas acordamos que yo más o menos explique una base y que cada uno sume esto que es un proyecto –hay que celebrar que así sea– consensuado por todo el plenario. Surgió de la inquietud que planteó la secretaria general vinculado a qué iba a suceder con la feria de enero. Pensando que en el contexto de pandemia se adoptaron una serie de decisiones de absoluta excepcionalidad, todos acordamos la necesidad de sentar una decisión que justamente dé previsibilidad al contexto en el cual continuamos trabajando, adoptando adaptándonos a esta excepcionalidad y tenemos que traducir esa previsibilidad para todo el Poder Judicial.

 Entonces es por eso que este proyecto que nació como un acuerdo unánime de establecer la feria de enero, a pesar de que el reglamento así lo establece, como saben, en virtud de la suspensión excepcional de la feria de julio, nos pareció importante sentarlo expresamente. Entonces, esto que nació con ese criterio de unanimidad, luego se tradujo en una actualización de las medidas bajo las cuales estamos trabajando con distintos alcances en virtud de que, como todos ustedes saben, el AMBA pasó de ASPO a DISPO, porque así lo dispuso el Poder Ejecutivo nacional a través del DNU 875/2020, que fue publicado en el Boletín Oficial del día sábado. Entonces, ampliamos el ámbito de decisión porque justamente las medidas se habían adoptado en virtud de esa decisión nacional, respecto de la cual ahora quedábamos en una diferencia.

 Entonces, el proyecto que tenemos a consideración con mis colegas consejeros tiene que ver con la continuidad de las medidas adoptadas. La última fue la Resolución del Consejo Nº 68/2020 que, como ustedes saben es la prórroga de varias anteriores que se iniciaron con la Resolución del plenario Nº 58/2020. También ustedes saben, que es buena la oportunidad para informar que todas las otras fueron adoptadas por un acuerdo entre los consejeros y la firma digital de las mismas en esto que es la alternativa que tenemos de funcionamiento en pandemia.

Entonces, la primera decisión es continuar con las medidas adoptadas por la Resolución Nº68 desde el levantamiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio, es decir, desde el día sábado, dándole continuidad con las excepciones que la propia resolución establece, las aclaraciones respecto de muchas de esas medidas y siempre dejando a salvo que este Consejo –este plenario en particular– puede resolver algo diferente sobre esta continuidad, si así lo requiriere la situación de hecho.

También se dispone la reanudación de los plazos procesales que fueron originariamente suspendidos, disponiendo como plazo máximo para esa reanudación el 1º de febrero de 2021, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan. Seguramente los jueces y juezas e integrantes del plenario esto lo van a explicar adaptado a sus funciones específicas. Y como tercer elemento general de esta definición disponemos la feria judicial de enero para todo el Poder Judicial, excluido por supuesto el Tribunal Superior de Justicia, que adopta la decisión en su ámbito.

Se adoptan luego de eso una serie de medidas de organización del personal y de cuestiones vinculadas al funcionamiento de las áreas jurisdiccionales que esclarecen un poco el panorama en la idea de adecuar lo que se requiera para este funcionamiento en esta nueva normalidad, que combina lo presencial con los remoto, que exige, entre otras cosas, manteniendo la Comisión COVID en la conformación actual, el requerimiento a esa comisión de adecuación de protocolos, de acordar pautas vinculadas a la transmisión de información y de desarrollar con la Secretaría de Innovación un sistema de turnos. Es decir, hay mandas específicas renovadas a la Comisión COVID.

 También le encomendamos a la Secretaría de Administración General y Presupuesto cuestiones vinculadas a la adecuación edilicia necesaria para el funcionamiento, conforme las indicaciones que al respecto mande la autoridad sanitaria, y la continuidad del proceso de digitalización que, como todos sabemos, ha sido central y ha brindado la oportunidad del funcionamiento con esta pandemia que sobrevino. Es decir, es de un mérito enorme como se ha podido funcionar frente a esta coyuntura.

 Así mismo prorrogamos los alcances de la suspensión de los plazos vinculados a la firma digital de usuarios externos que, como ustedes saben, lo veníamos disponiendo en sucesivas prórrogas mensuales. Esta vez lo dejamos establecido como suspensión hasta el 1º de febrero de 2001. Mantenemos la vigencia del protocolo disciplinario que estamos utilizando, que justamente también estaba vinculado al ASPO y ahora por eso necesitamos sostener esta decisión.

 Dejamos aclarado también –o establecido– que todas las previsiones que estamos adoptando siempre van a estar supeditadas a cómo evolucione la situación epidemiológica y sanitaria, de modo –como expliqué desde el inicio– que mantenemos la facultad de modificar, total o parcialmente, las medidas que aquí se adoptan, en orden a lo que es esta situación dinámica de la pandemia y cómo nos estamos adaptando a este funcionamiento.

 Este es el planteo general del proyecto que tenemos a consideración que, como dije desde el inicio, fue consensuado entre todos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Correa.

**Dra. Correa.-**Gracias. Quiero decir que sí, que en forma mancomunada entre todos hemos estado discutiendo cómo implementar, a partir del DISPO, la situación de la Justicia de la ciudad.

 Únicamente quería aclarar que, en lo personal, en lo que hace al fuero penal, entiendo que corresponde que los plazos empiezan a correr en el mes de diciembre, pero escuchando a todos en una discusión que hemos tenido ayer en el preplenario y los argumentos que nos dieron, y para votar con unanimidad voy a acompañar el proyecto en su totalidad.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Correcto.

 Doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.-** Muchísimas gracias por darme la palabra.

 La verdad que la construcción de este proyecto fue un esfuerzo mancomunado y nos tocó una situación muy compleja, una situación de crisis para la que nadie estaba preparado para afrontar. Todos nos vimos, desde nuestros respectivos lugares, buscando una solución y tratando de gestionar del mejor modo esta crisis y tratando de no exponer la salud de las personas.

 Como decía un libro que justo estaba releyendo, las cosas pudieron ser de cualquier modo y, sin embargo, sucedieron así. Nosotros, cuando empezamos en el 2017 en el fuero contencioso administrativo y tributario, estábamos comenzando el año, íbamos a cumplir 20 años, con muchos expedientes, muchos en papel, con un sistema informático que había empezado a desarrollarse hace algunos años, que se iba mejorando, que tenía muchas posibilidades y que nos iba a poner en camino al expediente digital.

 La pandemia hizo que esos tiempos se aceleraran y que para poder seguir dando una respuesta a la sociedad, primero en cosas más urgentes, después se fueron ampliando a través de resoluciones del Consejo los temas en los cuales teníamos que expresarnos, empezamos a trabajar con todas las dificultades en las que todos nos vimos unidos –personales, laborales, de salud– y del mejor modo que podíamos nos abocamos a dar este nuevo servicio de justicia. Y en el contencioso administrativo me consta que muchos colegas atienden más situaciones que las que reglamentariamente hoy están establecidas y que han empezado de a poco un trabajo hacia la digitalización, donde acá Genoveva nos brinda un puente para poder colaborar en esta, que es la mayor dificultad de mi fuero.

 Todo el trabajo en expediente en papel, con las actuaciones administrativas, que a veces suelen ser expedientes muy voluminosos, en un contexto especial, donde la situación del personal es muy diferente: hay personas de riesgo, hay personas mayores de edad. También nosotros convivimos con nuestras familias mientras estamos trabajando y tratamos de llevar adelante estas cosas.

 Pero mi fuero siempre quiso trabajar, sumarse y abrir las posibilidades al mejor servicio de justicia posible. Por eso la construcción de este proyecto, donde si bien estamos en otro estadio de la pandemia, que ha llevado a las autoridades nacionales a abrir más espacios y a dar de baja lo que es el ASPO para introducirnos en el camino de la DISPO, cierto es que hay que seguir cuidando la salud de la gente, y tenemos también todas las dificultades que ya expresé, que nos siguen atravesando. Es decir, no es lo mismo realizar todos un trabajo en forma presencial en una oficina como cuando cerramos la puerta a principios de marzo de los juzgados, de las oficinas de cualquier dependencia judicial o administrativa, y nos fuimos a nuestras casas pensando que íbamos a volver el lunes de la otra semana a trabajar, y todo fue diferente.

 Esta es una nueva realidad, y entonces es un gran esfuerzo que todos, cada integrante del Poder Judicial, administrativo del Consejo y del Ministerio Público vamos a dar. Es un paso importante y que en el caso del contencioso requiere toda una preparación del camino a lo digital, ya no es posible la presentación en papel.

 Y esta posibilidad de cuidar y que esta vuelta, sea parcial, sea atendiendo a estas condiciones de salubridad y el pasaje a la actividad remota, es un buen indicio para dar este paso.

 En este sentido, también el proyecto prevé articular con la oficina de Notificaciones para que no se gestione más el traspaso de diligenciamiento de cédulas en forma física sino tratar de subir esta situación al EJE. Hace un tiempo, desde la unidad a mi cargo propuse también acordar que se tratara de implementar en mi fuero medidas remotas para la celebración de audiencias, un poco en línea con lo que habían propuesto los colegas del fuero penal anteriormente.

 Estas y otras medidas hacen que el fuero contencioso haya abruptamente entrado en la etapa de digitalización. Y algo muy importante es la utilización del Portal del Litigante o los sistemas de interoperabilidad para realizar nuestro trabajo y no estar expuestos al trabajo en papel.

También se prevé en este proyecto la realización de un turnero con la participación de la Secretaría de Innovación, para poder coordinar la presencia física de personas ajenas a los tribunales en esta nueva etapa, todo atado –como decía Ana– a la situación como se dé, y ojalá que vaya mejorando la situación epidemiológica.

Eso es todo lo que quería mencionar. Gracias.

**Dra. Correa.-**Yo quería agregar, con respecto al turnero, a Innovación y a EJE, que también se está proponiendo que desde la oficina de Audiencias se disponga que cuando se lleven a cabo juicios se tengan en cuenta únicamente las salas que pueden ser aptas para llevar a cabo las audiencias por el tema de ventilación, metraje y todo lo demás.

 Además, a diferencia del contencioso, que yo no conozco mucho el mecanismo y entiendo la gran cantidad de causas que tiene, en la justicia penal hay mucha más digitalización, porque desde el principio se han digitalizado todos los expedientes. Es un gran trabajo que ha hecho tanto la Fiscalía como los juzgados. Pero bueno, es otra mecánica y otra situación de cantidad de expedientes.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Rúa.

**Dr. Rúa.-**Muchas gracias.

 Quiero destacar en primer lugar el diálogo que hemos tenido en esta discusión. Me parece que fue muy relevante que los nueve consejeros hayamos aportado nuestro punto de vista para llegar a este documento.

 Posiblemente no a todos va a satisfacer este documento. La verdad es que no tenemos experiencia en este tipo de trabajo, pusimos lo mejor de todos nosotrospara llegar a este acuerdo. Y me parece que el punto central es que este proyecto va de la mano con el proyecto también que impulsa la Secretaría de Administración de digitalizar. Me parece que es vital tener todo digitalizado, porque mientras no tengamos digitalizado nosotros estamos brindando un servicio esencial de justicia en un montón de supuestos, pero hay otros supuestos que no los podemos trabajar si no lo tenemos digitalizado.

 Justicia es gestión de conflictos. Si nosotros no logramos gestionar los conflictos porque no está digitalizado, esos conflictos de alguna manera se erosionan y se trabajan de otra manera.

 Me parece que es vital por eso, y llamo a la consideración en ese sentido de tratar de trabajar fuertemente todos los colegas en digitalizar para poder todavía mejorar nuestro sistema de justicia.

 Quiero destacar que gracias al aporte de todos los consejeros hemos encontrado varios de los puntos que mencionaron. La idea del turnero porque tenemos que definir cuánta gente va a entrar a cada edificio. No estamos hablando de levantar suspensión de plazos que implique necesariamente que vamos a volver a trabajar sino que seguimos con la consigna –y esto creo que es bueno destacarlo– de trabajo presencial y remoto. Entonces, cada titular de área va a definir eso, pero al tener todo digitalizado las chances de tener que ir a la oficina son menores.

 Entonces, tener la visita del Ministerio de Salud para que nos indique cuánta es la cantidad de personas máximas que puede haber en cada lugar, tener un turnero para evitar que ingrese mucha gente en cada edificio y definir cuántas personas va a haber, definir ese programa digital, reelaborar –como mencionaba Julia– el tema de las oficinas de gestión de audiencias, dónde se pueden realizar y todo, es algo que lleva tiempo. Entonces, darnos este tiempo de dos meses y monedas me parece que es vital para el 1º de febrero llegar muy bien. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. ¿Alguien más hace uso de la palabra? Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Yo quiero –como en el acta después alguien bucea y esto es lo que llamamos en fuentes el espíritu del legislador– dejar claro que el trabajo mancomunado es una reivindicación expresa de las competencias del Consejo referidas a la aplicación de los plazos y que en definitiva estas resoluciones, que a veces parecen largas en el tiempo, tienen mucha lógica, relacionadas con la operatividad de nuestro sistema, relacionadas con el esfuerzo que hizo Innovación y el área de Tecnología durante el período de cierre de prácticamente todas las actividades.

 Nuestro Poder Judicial fue señero en la tarea, pero también quiero destacar que es imperioso –y acá libero a mis colegas del estamento judicial– que se preste atención y se respete a rajatablas la decisión del Consejo, porque a veces tenemos una visión sesgada en relación con los fueros que todavía la Nación no nos ha transferido.

 Entonces, en la lógica del penal y del contencioso, la contraparte representada por la vindicta pública, por el Estado, o por la Defensa en su caso, no tiene la misma lógica de la tensión que se produce en los ámbitos del derecho privado, donde las partes a veces son las que terminan llevándole al juez la necesidad de resolver un conflicto que se puede disparar por la aplicación o inaplicación de plazos.

 Hoy está muy disperso el tema. De hecho, tenemos informes de las actividades que realiza este Consejo en otros fueros cuando está litigando por ejemplo en el fuero del trabajo, y produce una gran complejidad para el abogado esta disparidad de criterios.

 Entonces, si bien acompaño esta idea de que se le delegue a la competencia jurisdiccional esas decisiones, la uniformidad hace al bien. Y por supuesto quiero dejar claramente sentado que la feria no tiene nada que ver con la cuestión solamente de descanso sino que tiene que ver con los derechos y la organización del abogado, que necesita pautar –especialmente el abogado de a pie, el abogado que trabaja solo, el abogado que tiene un estudio chico– lo que tiene que ver con audiencias y con plazos para poder brindar el mejor servicio de colaboración a la Justicia, que es su mandato, a los ciudadanos.

 Así que me parece que esto conjuga estas ideas y que es una reivindicación expresa de nuestras competencias, señor presidente, para fijar estas pautas. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctor Biglieri.

 En lo personal y como consejero quiero decir que adhiero plenamente a sus observaciones, como abogado.

 Pasamos entonces a la votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 783/2020; 787/2020; 823/2020; 825/2020; 826/2020 y827/2020.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Vamos ahora al punto 6): Ratificación de Resoluciones de Presidencia.

 Las divido en dos grupos. Hay cinco que se corresponden a subrogancias, que son la 783, 787, 823, 825 y826 del 2020, todas ellas referidas a subrogancias.

 Por lo que tengo entendido que hablamos en el preplenario, las someto a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobadas por unanimidad.

 A continuación, la 827/2020, que se refiere a disposiciones de la Sala IV del Fuero CAyT y Consumo.

 Tiene la palabra la doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.-**Gracias, señor presidente.

Con relación este proyecto de resolución que se somete a votación sobre la nueva situación de la Cámara ante la puesta en funcionamiento de la Sala IV, la Cámara en lo Contencioso remitió una nota a este Consejo solicitando que se pueda mantener una conversación con el señor presidente del Consejo a los efectos de acercar una propuesta razonable para la asignación y distribución de causas.

 Así, tomando como idea de esto lo que ocurrió en el año 2012, cuando se creó la Sala III, donde fue a propuesta del entonces presidente de la Cámara, que se establecieron los criterios para la asignación y distribución de causas.

 En lo personal, en lo particular, como ha estado pensado este proyecto y entendiendo que se ha intentado pensar en la asignación en causas que ya están subidas al sistema electrónico pero también tienen una connotación en cuanto a la conformación de esos expedientes de un gran bagaje de medidas urgentes relacionados con el momento ASPO, tanto por cuestiones de fondo en la conformación exclusivamente de esa situación y también para poder establecer si los parámetros de asignación y distribución resultan en definitiva adecuados, es que solicito, también en representación de la Cámara de la que formo parte, que se nos permita realizar un arqueo cada una de las tres salas existentes, y que con ese arqueo de expedientes poder acercar al Consejo una propuesta para poder llegar a una asignación y distribución que sea razonable para toda la Cámara y que vea esa razonabilidad también el Consejo de la Magistratura. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-**Tengo problemas con la tecnología monodigital.*(Risas)*

 Yo, presidente, propongo al plenario una breve modificación que tiene que ver con los tiempos que estamos desarrollando: la ratificación de la resolución que dictó la Presidencia, abriendo los oídos a lo que señala la consejera Schafrik, por supuesto con dos observaciones de mi parte.

Primero, para mí tiene una profunda razonabilidad la resolución dictada por la Presidencia –por supuesto que hay, como siempre, visiones subjetivas en toda actividad humana, así que escucho la idea que ha planteado la doctora Schafrik pero creo que está dotada de razonabilidad–y está inspirada en la forma en que se puso en funcionamiento la Sala III en la Resolución de 2012 para idéntica situación, con una diferencia en la cuestión de tecnología –por ahí los veo a Araya y a Branca– que hablan de los años “perros” en tecnología, o sea cada año cuenta por siete. Así que desde el 2012 hasta hoy es como si hubieran pasado 56 años.

 Por lo tanto, la resolución le agrega esta actualización de utilizar la base digital como una forma más rápida para la distribución para que tengan tareas los camaristas que han cumplido el proceso constitucional de designación y han sido puestos en funciones y designados por este mismo Consejo con acuerdo de la Legislatura.

 En esa paridad de opiniones estoy absolutamente dispuesto e invito a que el presidente abra ese ámbito de diálogo, y para ese ámbito de diálogo, ratificando la resolución planteo que en el artículo 4º modifiquemos la fecha en la que se había contemplado inicialmente por usted, presidente, el sistema de puesta en feria para que las salas preexistentes, la I, II y III empiecen con esta tarea de readjudicación en vez de que la que ratifiquemos ahora diga “16 al 23 de noviembre”, sea modificado del 1º de diciembre al 9 de diciembre, y que en ese período tenga la Presidencia las decisiones que quiera, que a mí me parece que hay que escuchar a la Cámara pero siempre ratificando esta resolución como punto de partida para las correcciones que se puedan hacer en lo sucesivo.

 Esta es mi moción. O sea, ratificar con la modificación de las fechas por los hechos sobrevivientes, que son los del consumo de día. Esta es mi moción, presidente. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

 Obviamente esta presidencia va a escuchar, por supuesto, con todo gusto está siempre abierta al diálogo, y desde ya que escucharemos, como corresponde, las explicaciones, los pedidos que provengan desde la Cámara.

 Dicho esto, lo que correspondería entonces es someter a votación la ratificación con las observaciones, en todo caso con la moción que ha hecho el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Correr la fecha del artículo 4º para el 1º al 9 de diciembre.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Exactamente.

 Queda entendido que es con esa observación.

 Votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

¿Hay alguien por la negativa? Doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.-** Yo voy a abstenerme de votar porqueconsidero un buen gesto esta posibilidad que se nos da a la Cámara de ser escuchada. Por eso no voy a votar por la negativa, pero quiero apoyar la resolución tal como está escrita sería una contradicción con los términos que vengo sosteniendo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto, doctora Schafrik.

 Entonces, para que quede claro y conste, tenemos 8 votos afirmativos y una abstención.

# 7) Varios

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tenemos que votar la inclusión de Varios para tocar el tema de la aprobación del acuerdo salarial.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado Varios.

**Dr. Biglieri.-** Entonces, el orden…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El orden sería…

**Dr. Biglieri.-** …sería los dos dictámenes.

Para ser sucinto, porque ya hice unas apreciaciones previas, quiero además destacar la labor encomiable del doctor Durán como secretario de la Comisión de Administración, que lo hacemos trabajar a deshoras para impulsar las modificaciones que también nos obliga a deshora la encomiosa tarea de la doctora Ferrero, imparable tarea. Espero que esta feria de enero me toque a mí, esta que votamos, y ya notifico que me la tomo.*(Risas)*

Voy a tocar el 4/2020. Un breve tema para el acta es que el nuevo sistema reduce la cantidad de cajas chicas generales, como explicó la doctora Ferrero en su alocución, y las especiales, lo cual genera un ahorro de recursos presupuestarios muy interesantes, se unifica un procedimiento de ejecución que imprime mayor transparencia y eficiencia a los sistemas de gestión y estimula el ejercicio responsable de la facultad de solicitar fondos, imponiendo el criterio restrictivo para interpretación de las peticiones.

Así mismo, la nueva modalidad de asignación de cajas chicas se hará efectiva a partir del ejercicio 2021, que en este todavía rigiendo las reducciones previas que hicimos en CAGyMJ a la modificación de la ley y que ha generado también un sustancial ahorro, facilitando así la transición entre el régimen actual y el que propone el proyecto que impulso y pido al plenario que apruebe.

Eso con respecto al dictamen 4/2020, que es el referido al sistema de fondos de cajas chicas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.-** La verdad que el de niveles de decisión es mucho más simple, porque en definitiva lo que está haciendo es reatribuyendo los niveles de decisión según unidades de compra a la nueva estructura orgánica que contempla la modificación de la ley que nos rige. Así que me parece no necesita más explicación, está acompañado el cuadro organizativo y lo tienen todos los consejeros a disposición.

 Pido también que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 –*Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Biglieri.-**Ah, ¿todavía me falta decir algo de las paritarias? Que arranque…

 –*Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Ferrero.

**Dra. Ferrero.-**Recién, cuando tenía la palabra de informar acerca de la Secretaría de Administración venía de la reunión de afuera, o sea que claramente me olvidé de algunos puntos que quiero resaltar.

 En relación con Ana, tu informe, quiero contarles que el auto que le otorgamos a Ana fue un trabajo en conjunto con la Fiscalía de la Ciudad. Nosotros no tenemos una flota grande acá en el Consejo de la Magistratura –y todos lo saben– así que pedimos a la Fiscalía, que ellos sí tienen una flota mucho más grande en este trabajo en conjunto que iniciamos el 18 de junio, que a través de la comisión conjunta nos sea dado un vehículo en comodato, y ese es el vehículo que le pudimos otorgar al Centro de Justicia de la Mujer.

 Creo que es importante resaltar el trabajo en conjunto y agradecerle tanto a Juan Mahiques, el Fiscal General, como a Pablo Garcilazo, con el que tenemos todos los días comunicación y trabajo en conjunto desde la sanción de la nueva normativa, que claramente el trabajo en conjunto es una manda legal.

 Así mismo, y en relación también con tu informe, Ana, quiero poner de manifiesto y comentarles que hemos incorporado dos personas del colectivo trans al área de Informática. Los hemos incorporado a través de un contrato de locación. Claramente como administradora tengo esa facultad, y ante la necesidad de trabajo hemos entrevistado varias personas y han quedado incorporadas dos personas del colectivo, y yo se los quiero contar en este trabajo que venimos haciendo en conjunto con Ana y otros consejeros en relación con este colectivo.

 Y además, con relación al cupo de discapacidad, acá también les quiero venir a contar una novedad, que es agradecer a ambos fueros por el trabajo que están haciendo en relación con las entrevistas, porque ambos fueros están entrevistando. Hemos puesto pautas de trabajo claras.

 También quiero contarles la novedad que en el fuero contencioso administrativo y tributario tanto la doctora Díaz como la doctora López Vergara ya están entrenando a dos personas con discapacidad para sumarlas a sus equipos, y la verdad es que desde la Secretaría de Administración, en conjunto con la licenciada Burundarena, que viene haciendo un trabajo muy exhaustivo y muy estricto en esta materia, estamos logrando y viendo los frutos, y la verdad es que eso a mí me alegra mucho, y por eso se los quería comentar.

 Así mismo, con relación a la paritaria no puedo dejar de resaltar el trabajo del área de Liquidación de Haberes. Tanto Norma como Gina –todos las conocen, porque es personal de esta Casa desde hace muchos años– han trabajado a cualquier hora, en cualquier momento, a las 10 u 11 de la noche. Hubo una noche que no pudimos dormir.

 Quiero agradecer también a mi equipo, tanto a Carolina mi contadora, como a Claudia mi responsable de Recursos Humanos, por su trabajo constante. Y a Pablo Yanivelli, que estuvo todo el tiempo siguiendo a las organizaciones.

 Yo no puedo dejar de resaltar esto porque la semana pasada para nosotros fue una semana que casi hubo dos días que no dormimos, no sé si es normal o no. En mi vida a veces es normal y a veces no pero no lo veo como una normalidad, así que quiero resaltar el trabajo del equipo.

 Así mismo, para nosotros sacar hoy estas dos normas que acaban de aprobar, quizá los que administramos entendemos la relevancia que tienen y les agradezco que me acompañen porque recién en el grupo están todos festejando, porque para nosotros son herramientas de trabajo muy importantes para la diaria. Ahí también fue un trabajo de noche hasta la 1 de la mañana de la doctora Costanzo, que es mi abogada.

 Y en relación con el protocolo de digitalización, sé que Miguel, que también es compañero de la Casa y que todos ustedes lo conocen, trabajó también hasta cualquier hora para que hoy pudiese ser aprobado.

 Así que tengo que agradecer a todos ellos, porque para mí que trabajen hasta las 11 o 12 de la noche o 1 de la mañana no es algo común, y tengo compañeros de trabajo que lo hacen, y lo hacen para que tengamos todos en el Consejo una mejor administración. Así que no quería dejar de resaltarlo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muy bien. Así será tenido en cuenta.

 Doctor Biglieri, ¿usted quería hacer uso de la palabra?

 -*Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Bueno, le agradezco entonces.

Entonces, hechas las aclaraciones, correspondería en este momento someter a votación para aprobar el acta de acuerdo salarial.

 Votamos.

 –*Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Biglieri.-**Yo decía después de usted porque creí que usted iba a informar su gestión.

 –*Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Biglieri.-**Voy a hablar yo bien de usted, presidente.

 Quiero decir que el esfuerzo…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Soy muy humilde, usted lo sabe. *(Risas)*

**Dr. Biglieri.-** Primero, que hay una nueva atribución, que en definitiva el plenario al momento de renovación de autoridades repartirá estas competencias en forma distinta a lo que era hasta ahora, porque con la nueva ley la secretaria y el presidente de CAGyMJ tienen que estar como miembros de la paritaria, además del presidente.

 Por lo tanto, me tocó este honor. Puede no tocarme en el futuro pero no importa. Es importante entender que la obligatoriedad de nuestra participación está relacionada con la responsabilidad que nos otorgó el plenario, a diferencia de los años anteriores, que estaba en cabeza de la Presidencia y la Presidencia delegaba. Y esto me parece que cambia también un poco el ámbito de empoderamiento del que debate estos temas.

 A mí me parece que la gestión ha sido muy importante no solamente por lo que es la mesa enriquecedora del debate sino por lo trascendente y clarificador que es escuchar a los trabajadores. Yo quiero destacar que las delegaciones hicieron un esfuerzo mancomunado con las áreas técnicas y presupuestarias de la Secretaría que dirige la doctora Ferrero, pero también con la lógica y la voluntad de comprender el momento en que estamos. O sea, no plantear escenarios que no se condicen con la realidad de la sociedad y del momento que vivimos por la situación sanitaria internacional.

 Y además –y acá sí quiero hablar de usted, presidente–quiero destacar la valentía de lo que fijó como pauta la Resolución 288. Porque eso fue un hito. Claro, con el diario del lunes nadie pensaba que con unos días de diferencia íbamos a tener la pandemia encima; pero a los ojos vista de lo que sucedió con la pandemia, y también reconociendo el esfuerzo de todo el Poder Judicial, como le dije hoy, aun en medio de la pandemia, trabajando, en forma remota, en forma digital pero prestando el servicio esencial de justicia a los porteños en los fueros que todavía tenemos –mejorará ostensiblemente cuando tengamos toda la transferencia completa, estoy convencido de este tema– creo que la 288 brindó una contención y una situación salarial al Poder Judicial de la Ciudad que no lo tuvieron los demás empleos públicos, por llamarlos así, de Nación.

 Así que yo quería felicitar esa iniciativa suya, de la 288, que en definitiva lo recoge la Secretaría cuando lo hace es utilizar esa base para corregirla y dejar de lado ya la distorsión que había generado un artículo expresamente mencionado para la ocasión, que era ese artículo 4º.

 Hecha esta observación, nada más resta pedirle que entonces sí lo sometamos a votación, porque es la forma de perfeccionar el acta–¿no, doctora?– para que se pueda producir la liquidación y que todos los trabajadores del Poder Judicial tengan su salario, antes de la próxima liquidación, con las mejoras que se han logrado.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Yo le agradezco la generosidad en la interpretación que usted ha hecho de la Resolución 288. En su momento no resultó nada fácil, como nunca es fácil acordar. Pero las mismas palabras que usted ha utilizado con relación a destacar la participación y la buena predisposición, también la sentí yo en cada uno de los encuentros que me tocó a lo largo de estos casi dos años de presidencia.

 Yo siempre digo que esto no es el trabajo de una sola persona, no está Superman acá, tiene que ser un trabajo en conjunto. Yo siento una enorme satisfacción y una gran alegría cuando veo que podemos lograr un consenso los nueve, y a veces no es que no sea fácil por una cuestión de capricho o antojadiza, sino que evidentemente las visiones, y sobre todo en materia jurídica, necesariamente son diferentes.

 De tal manera que –insisto– considero que son demasiado generosos sus conceptos, pero lo acepto porque hace bien al ego personal. Desde ya, muchas gracias.

 Pasamos a votar, entonces…

**Dra. Salvatelli.-**¿Puedo tomar la palabra un segundo?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí, cómo no. Con todo gusto, consejera Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente.

 En línea con lo que decía el consejero Biglieri, en este mismo plenario tuvimos la ocasión de discutir el impacto que había significado la decisión cautelar de Carzolio. Luego el esfuerzo que hubo que hacer respecto de esa 288 para mantenerlo, que también fue aquel acta salarial. Y no fueron momentos sencillos de pasar.

 Hubo un esfuerzo grande tanto de la presidencia como del consejero Biglieri especialmente para lograr cubrir esas brechas que no estaban resueltas, entre la decisión cautelar, la pretensión de los actores en ese juicio, y respetar de alguna manera lo que era el ámbito institucional de esa discusión, que era la mesa salarial.

 Y eso dio lugar a presentaciones. Y en lo personal, en este mismo plenario, justamente a intentar reivindicar este espacio. Y más allá de en su momento no haber acompañado esa acta, luego sí acompañar la 288, pero expresando esto.

 Entonces, como este es un momento distinto y la administradora en su nuevo rol legal, acompañada por ustedes dos, logran revitalizar ese espacio, que es el que institucionalmente tenemos definido por las resoluciones vigentes de este mismo plenario para dar esa discusión, que se vuelva a ese carril institucional y que participen todas las partes involucradas me pareceque es algo para destacar, en contraposición a lo que alguna vez también reivindiqué en sentido contrario.

 Así que quería hacer la manifestación expresa y felicitar a las partes que intervinieron en ese acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Gracias, doctora.

 ¿Alguien más en uso de la palabra?

 Doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.-** También celebro –y he escuchado todos los esfuerzos que han tenido que llevar adelante para lograr este acuerdo– que, como han adelantado, fue unánime por parte de todos los participantes.

 Mi votación acompañando este proyecto no implica una contradicción con la causa Carzolio, que sigue sus carriles, y eso está a criterio de un juez.

 Nada más. Quería decir eso.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctora.

 Pasamos a votar, entonces.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 No habiendo más temas para tratar, se levanta el plenario y se agradece la presencia de todos ustedes. Muy amables.

 –*Es la hora 11 y 29.*